

**LA CRUZADA MUNDIAL  
CONTRA EL TERRORISMO**

---

*Casos Afganistán e Irak*



**YEBRAIL HADDAD LINERO**

**LA CRUZADA MUNDIAL  
CONTRA EL TERRORISMO**

---

*Casos Afganistán e Irak*

**(Sic)**  
Editorial, Ltda.  
2003

**PRIMERA EDICION**

Junio de 2003

**DIAGRAMACIÓN - IMPRESIÓN - ENCUADERNACIÓN**  
**(Sic) Editorial Ltda.**

**PROYECTO CULTURAL DE SISTEMAS Y COMPUTADORES LTDA**

Centro Empresarial Chicamocha Of. 303 Sur

Tel: (97) 6343558 - Fax (97) 6455869

E-mail: siceditorial@hotmail.com

Página web: [www.syc.com.co/sic](http://www.syc.com.co/sic)

Bucaramanga - Colombia

ISBN: 958-8216-10-9

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra,  
por cualquier medio, sin autorización escrita del autor

Impreso en Colombia

Nota del Editor

La corrección de la edición ha sido responsabilidad del autor.

# Índice general

PRESENTACIÓN DEL TEMA .....	11
PRÓLOGO .....	15
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	19

---

## PRIMERA PARTE

---

### EL CONFLICTO AFGANO RECIENTE A PARTIR DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>23</b>
---------------------------	-----------

#### CAPÍTULO PRIMERO

PAPEL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERIODO DE ADVENIMIENTO: 1998 a 1999 .....	29
--	----

A. EJERCICIO DEL PODER DE CONSTATACIÓN Y RECO- MENDACIÓN .....	29
---	----

B. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES .....	32
--	----

#### CAPÍTULO SEGUNDO

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ACTOR IMPORTANTE EN LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO: 2000 a Junio de 2002 .....	35
--	----

A. DECISIONES TENDIENTES A HACER EFECTIVAS LAS MEDIDAS PROVISIONALES .....	35
---	----

B. LA CRISIS DEL 11 DE SEPTIEMBRE Y EL AFGANISTÁN POSTALIBÁN .....	39
---	----

A MANERA DE CONCLUSIÓN .....	48
------------------------------	----

SEGUNDA PARTE

---

LA TERCERA GUERRA DEL GOLFO PÉRSICO:  
LA OPERACIÓN LIBERTAD DE IRAK EN EL MARCO DE LA  
DOCTRINA DE ATAQUE PREVENTIVO

INTRODUCCIÓN .....	53
CAPÍTULO TERCERO	
EL CONFLICTO IRAQUÍ DEL SIGLO XXI .....	59
A. LOS ACTORES DEL CONFLICTO .....	59
1. LOS ALIADOS Y LOS CONTRAS .....	60
a. Estados Unidos y otros países .....	60
b. Irak.....	68
2. LOS INTERESES REALES .....	70
a. El interés por el petróleo .....	70
b. El interés político y estratégico .....	71
B. EL ATAQUE ALIADO EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL ....	72
1. LA ESTRATEGIA POLÍTICA .....	72
a. La doctrina de ataque preventivo .....	73
b. Las técnicas de persuasión imperialista .....	75
2. LA ESTRATEGIA MILITAR .....	76
a. El huracán bélico norteamericano VS. El ejército minusválido de Hussein .....	77
b. Operación Libertad de Irak .....	78
CAPÍTULO CUARTO	
LAS CONSECUENCIAS DEL ATAQUE PREVENTIVO .....	106
A. FRENTE AL SISTEMA INTERNACIONAL.....	106
1. CRISIS EN LA ONU Y LA OTAN .....	107
2. LAS GRIETAS EN LA UNIÓN EUROPEA .....	109

B. PROSPECTIVA ECONOMICA, CULTURAL Y SOCIAL ...	110
1. ¿LOS PRÓXIMOS DIAS DEL PUEBLO IRAQUÍ? .....	110
2. EFECTOS EN LA ECONOMÍA GLOBAL Y LA JUSTICIA .....	112
A MANERA DE CONCLUSIÓN .....	116
CONCLUSIONES GENERALES .....	123
BIBLIOGRAFÍA .....	125



# PRESENTACIÓN DEL TEMA

Aunque el fenómeno terrorista no es algo particularmente novedoso, podríamos afirmar, de una parte, que, pocas son las referencias sobre un debate tan álgido como el originado a raíz de los hechos acaecidos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos y, la reacción de su gobierno contra los instigadores de aquellos, en una espiral ascendente que parece infinita. De otra parte, las recientes operaciones militares en territorio iraquí parecen constituir la expresión extrema de la hegemonía norteamericana, impuesta o aceptada por la comunidad internacional, a título de la lucha contra el terrorismo, las armas de destrucción masiva y los regímenes antidemocráticos.

En consecuencia, es normal que tanto detractores como defensores de la acción emprendida por Washington, con los más diversos matices y ópticas, se hayan enfrascado en una discusión apasionante y apasionada, como lo deja entrever el autor de este libro al hablarnos de la “cruzada” contra el terrorismo, no obstante el rigor en el análisis político y jurídico de su reflexión. Pensamiento o disertación que es tanto más bienvenida en cuanto que es la primera en ser abordada con sentido académico. Para mí es muy grato, entonces, que un estudioso del derecho público como Yebrail Haddad Linero me haya honrado con la oportunidad de presentar su trabajo sobre Afganistán e Irak.

En lo que el autor ha denominado *La cruzada mundial contra el terrorismo* encontramos, primero, una reconstrucción juiciosa del conflicto afgano a partir de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, desde 1998 hasta el 2002, y después, lo concerniente a la llamada “tercera guerra del Golfo pérsico”, es decir, la adelantada por la alianza liderada por los Estados Unidos en Irak en la primavera del 2003. Esto implica el

uso de una aproximación geopolítica y jurídica internacional al cual el autor se libra sin temores, pero con la seriedad que merece el sujeto tratado, desenmarañando el intrínquilis del ejercicio del poder de constatación y recomendación, así como el de las medidas adoptadas o rechazadas en el seno del Consejo de Seguridad que, como manifestación de la institucionalidad del derecho internacional, ha debido hacer frente a la descentralización o unilateralidad del mismo.

En efecto, el autor sabe identificar, en el trasfondo de lo jurídico, la esencia política y estratégica a partir de los intereses reales de los actores y la naturaleza de los conflictos en mención, pues, aún cuando en ocasiones pareciera asumir una posición ideológica, no renuncia a la objetividad que debe demostrar el jurista y, por ende, ofrecernos una obra que refleja un seguimiento minucioso de los acontecimientos y la confrontación de los mismos en el marco de las relaciones internacionales y del derecho internacional público.

No obstante el compartir en mucho la posición del autor, no podría afirmar mi íntegra adhesión a todas sus aseveraciones. Pero esto es lo que resulta más interesante de este trabajo, la invitación a la reflexión del lector que generalmente parte con interés, pero con más de un *a priori* respecto del derecho internacional, debido en buena medida, a la incomprensión del mismo. A veces se olvida que éste es un derecho en formación, que, a pesar de inscribirse en el área del derecho público, posee sus lógicas e instituciones que le son propias, entre las que se destaca el voluntarismo estatal y la imposición de la fuerza o de intereses particulares en lo político y lo económico —lo que dicho sea de paso, no es tan ajeno a lo que sucede en derecho interno.

En fin, el placer de la lectura de este texto es tanto más grata como quiera que el mismo es, además, fruto de las discusiones que hemos tenido en el seminario de derecho internacional de la maestría de derecho público adelantada por el señor Haddad en la Universidad Externado de Colombia y de la línea de investigación en derecho internacional y conflictos armados que yo dirijo en esta casa de estudios.

*Rafael A. Prieto Sanjuán, Ph.D.*

Profesor de derecho internacional público  
y relaciones internacionales



# PRÓLOGO

Es difícil imaginar una inauguración de siglo peor que la que le correspondió al presente: las catastróficas imágenes de las torres gemelas de Nueva York con dos aviones civiles incrustados en su desafiante estructura de acero, y luego el derrumbe en cámara lenta que se presencié una y mil veces en las pantallas de todos los televisores del mundo, así como el horror que vivió esa ciudad considerada por muchos como patrimonio común de la humanidad por su multiculturalidad. Todo ello gravitará por muchos años en la opinión pública internacional. Se recordará cómo una sociedad segura y próspera pasó, por razón de ese acto atroz, a sentirse sitiada y a poner en funcionamiento una estrategia llamada “guerra preventiva” para evitar ataques similares en el futuro. En pocas palabras, los primeros años del siglo XXI serán recordados por un acontecimiento que a todos nos cambió en algo la vida: el terrorismo internacional llegó al corazón de los Estados Unidos.

Recortes a las libertades, reavivamiento del discurso imperialista, nacionalismo, despliegue policial y militar a lo largo y ancho del planeta, intervención militar en Afganistán, puesta en ejecución de la estrategia de “guerra preventiva” con un primer episodio en Irak, son, hasta ahora, las primeras secuelas de esa nueva percepción del mundo de la que se apersonó el gobierno norteamericano. El futuro es incierto y el panorama sobrecogedor.

Para los colombianos, el terrorismo no era nuevo. Lamentablemente, padecemos de ese fenómeno, con especial ferocidad, desde hace ya lustros, y no se sabe por cuanto tiempo más. Lo novedoso para los colombianos fue, pues, la reacción que

las autoridades estadounidenses diseñaron para combatir el terrorismo, así como el apoyo que sectores mayoritarios de esa sociedad otorgaron a esa estrategia.

En esas coordenadas se desenvuelve el estudio que el lector tiene en sus manos; un joven jurista colombiano analiza, con la frialdad del investigador y desde la perspectiva del derecho internacional, los acontecimientos actuales de la intervención militar de los Estados Unidos en Afganistán e Irak, y nos relata cómo alrededor de ellos se teje una nueva estrategia de lucha contra el terrorismo internacional y así mismo, cómo a partir de los mismos se ha roto el equilibrio que antes existía entre las potencias occidentales y se ha dado un paso desafortunado, de impredecibles consecuencias, en relación con el papel de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial. Adicionalmente, el autor presenta datos y reflexiones importantes sobre las consecuencias económicas y geopolíticas de ese nuevo orden mundial.

Este libro se concibió en las serenas aulas de libre pensamiento de la Universidad Externado de Colombia, dentro del seminario de derecho internacional de la maestría en derecho público que allí se desarrolla. El autor es un abogado formado y forjado en ese centro universitario, que ejerce como demócrata y como ciudadano. Buen ejemplo de ello es esta publicación, que le permite al público nacional apreciar cómo se aborda un tema de la mayor trascendencia mundial desde una perspectiva analítica y jurídica y cómo desde la academia se mantiene una viva inquietud por dar respuesta a los fenómenos que afectan la vida contemporánea, no sólo en clave nacional, sino también, como en este caso, con un horizonte global que permite, tangencialmente, ver cuál es la dimensión del *caso colombiano* en el contexto internacional.

Yebrail Haddad Linero ingresa con este libro al mundo académico y jurídico colombiano, en el que con seguridad le espera una brillante futuro, como puede atisbarse por el juicio y el rigor que desfilan por estas páginas. Quiera el destino que en el futuro pueda centrar su energía intelectual en temas menos acerbos, y que el terrorismo no sea más que un recuerdo ominoso sobre el que ya no sea necesario escribir.

*Néstor Osuna Patiño\**

Bogotá, junio de 2003

---

\* *Ph. D.* Profesor y director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.



# INTRODUCCIÓN GENERAL

Se somete a consideración de la comunidad académica, en general, y jurídica, en particular, como del público espontáneo con interés en el asunto, el escrito objeto de este discurso preliminar.

Las guerras de Afganistán e Irak, han despertado pasiones entre los estudiosos del Derecho Internacional y entre los legos, por igual. Frases como “guerra asimétrica”, “combate cuerpo a cuerpo”, “ataque preventivo”, “legítima defensa”, “escudos humanos”, entre otras, poco a poco se han confundido entre el lenguaje propio de nuestras gentes.

La Cruzada contra el Terrorismo, como materia que nos convoca, devino hasta nosotros como reacción norteamericana frente a los censurables ataques del 11 de septiembre de 2001 al *World Trade Center* y al *Pentágono* en los Estados Unidos, se decantó mediante la intervención del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, su rechazo a las formas de terrorismo y su posterior autorización para el uso de la fuerza en el Afganistán, sorteó su prueba de fuego en la intervención armada contra el régimen *Talibán*, se transformó en política unilateral bajo la doctrina de ataque preventivo y llegó a su cenit en la tercera Guerra del Golfo Pérsico.

A lo largo de estas líneas, presentaremos a manera de recuento histórico y análisis jurídico-político el germen de la estrategia estadounidense de lucha contra el terrorismo, adoptada a partir de la llegada de *George W. Bush* a la Casa Blanca; iniciando con la reconstrucción de la intervención militar en Afganistán vista a través de los ojos de las Naciones Unidas, reseñando y criticando el rol adoptado por el Consejo de Seguridad, pasando por la consolidación de una política de seguridad nacional norteamericana, que prescinde del modelo disuasivo que venía

siendo empleado frente a los conflictos propios de la Guerra Fría, por el de anticipación al ataque del enemigo, hasta concluir en la guerra contra Irak, declarada sin la autorización de la ONU.

El desarrollo de las dos partes en las que se ha dividido esta disertación permitirá al lector conocer los hechos históricos relevantes de los dos más importantes conflictos bélicos contemporáneos, al tiempo que podrá adoptar una postura ideológica respecto de las causas que le dieron origen, como de las posibles consecuencias que se suscitaren.

Se pretende, entonces, demostrar que dada la indeterminación de los sujetos contra los cuales se lucha en la guerra contra el terrorismo y la imposibilidad de establecer un límite temporal y espacial para el accionar militar, los Estados Unidos de América han visto la oportunidad precisa para proteger sus intereses económicos, políticos y geoestratégicos, acrecentar sus finanzas públicas y poder territorial, beneficiar su economía de mercado y fomentar el establecimiento de un nuevo sistema internacional a partir del eventual desconocimiento del orden jurídico internacional imperante.

En ese sentido, se presentará en primer término la postura adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de los hechos que dieron origen a la cruzada global contra el terrorismo, sustentada en el consenso internacional, para posteriormente contraponerla al accionar *motu proprio* por parte de algunas potencias militares y países tercermundistas frente al desarrollo de la operación *Libertad de Irak*.

*PRIMERA PARTE*

---

EL CONFLICTO AFGANO  
RECIENTE A PARTIR DE LAS  
RESOLUCIONES DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD DE LAS  
NACIONES UNIDAS



# INTRODUCCIÓN

Los hechos terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington y Pennsylvania, marcaron un hito histórico, si se quiere económico, pero sin lugar a dudas tales circunstancias cambiaron la forma de hacer y concebir la política, como el manejo de las relaciones internacionales entre oriente y occidente, no obstante el cese de la Guerra Fría.

La historia de Afganistán es la de un pueblo aguerrido, pobre y analfabeta, que de la mano con el fanatismo religioso ha naufragado en un profundo río de sangre, producto de las múltiples luchas que ha librado; luchas que aún en nuestros días continúa librando. No escapaba el Afganistán a los influjos del poder seductor del narcotráfico, que lo llevaron a posicionarse como uno de los mayores productores de opio en el mundo, amén de ostentar el título del país protector del terrorista reciente más buscado del globo: *Osama Bin Laden*.

En esta primera parte presentaremos un visión compacta del reciente conflicto Afgano, es decir que describiremos como de aquél conflicto interno en curso a fines de la década de los noventa entre algunas etnias del país a penas dominado por *Gengis Khan*, representadas por el grupo de oposición “*La Alianza del Norte*” y el hasta entonces fortalecido régimen “*Talibán*”, se pasa a un conflicto transnacional que desencadena una cruzada mundial contra el terrorismo, iniciada después de los deplorables atentados ocurridos en el año 2001 contra el *World Trade Center* y el *Pentágono* en los Estados Unidos de América. Conflicto este que abordaremos desde la óptica de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, proferidas a partir de agosto de 1998.

De suerte que a través de la presentación del Conflicto Afgano reciente intentaremos responder a la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Guerra contra el terrorismo del Siglo XXI?

Para efectos de responder el problema que nos convoca, hemos dividido el tema a desarrollar en dos partes. En un primer momento presentaremos la postura tomada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas frente al conflicto interno Afgano en los años de 1998 y 1999, describiendo los casos en los que este Ente hace uso de su poder de Constatación y Recomendación con base en los artículos 39 y 40 de la Carta de las Naciones Unidas.

Seguidamente, nos enfrentaremos a la difícil tarea de precisar como el Consejo de Seguridad entra a determinar una serie de medidas provisionales tendientes a lograr el advenimiento entre las partes en conflicto, a promover la participación de la sociedad internacional y a evitar la consolidación de una amenaza a la paz y seguridad de los países integrantes de la ONU.

En el segundo capítulo de esta disertación avizoraremos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como un ente facilitador de unas determinaciones, que superada la etapa de advenimiento, se dirigirán a procurar el cumplimiento por parte del régimen *Talibán* de las medidas provisionales adoptadas en el periodo anterior. De suerte que en el interregno, el Consejo de Seguridad, se verá enfrentado a la crisis desatada por el grupo terrorista "*Al-Qaida*" con los atentados septembrinos y a la búsqueda de legitimación de la guerra desencadenada por el gobierno de *George W. Bush*, en ejercicio del derecho a la legítima defensa del Estado que representa.

Para comprender a cabalidad el tema que desarrollaremos, se hace necesario adentrarnos un poco en los orígenes del conflicto, en la idiosincrasia, modo de vida de las gentes y en las características propias de Afganistán.

En Afganistán, país seco, rocoso y montañoso, conviven desde su origen, que data mucho antes que en 1919 alcanzara su independencia de Inglaterra, cerca de cincuenta etnias,<sup>1</sup> distribuidas en tribus a lo largo y ancho de sus 650 mil kilómetros cuadrados, las cuales se han disputado permanentemente el control territorial y político.

La moderna nación afgana tuvo su origen en el siglo XVIII cuando *Ahmad Sha Durrani* logró unificar a todas las tribus en 1747 y combatió a los persas e indios logrando establecer una monarquía que reinó hasta 1973.

Durante el siglo XIX el país fue atacado por los persas ayudados por Rusia, que buscaban su expansión hacia el océano Índico. Gran Bretaña, para evitarlo, envió tropas, restableció la situación y nombró a gobernantes que simpatizaban con su causa. Pese a ello, las tribus afganas jamás aceptaron la presencia inglesa y hostigaron a los invasores. Tras diversos enfrentamientos bélicos, los afganos a pesar de haber proclamado su independencia en 1919 lograron recuperar su soberanía nacional en 1921.<sup>2</sup>

Entre 1926 y 1973, Afganistán intentó consolidar una estructura de Estado y de Gobierno, sin embargo, su continua inestabilidad política caracterizada por el trágico desenlace de sus gobernantes dieron al traste con las pretensiones unificadoras y modernizadoras de su primer rey *Amullah*<sup>3</sup>. Su sucesor *Mohamed Nadir Shah* procura seguir con las reformas hasta ser asesinado. *Mohamed Zahir Shah* sube al trono; es derrocado por su cuñado el general *Sardar Mohamed*

---

<sup>1</sup> Dentro de las etnias que habitan Afganistán, la más importante es la de los Pashtunes, por cuanto que el 38 por ciento de la población pertenece a ella. A los Tayikos pertenece el 25% de la población, a los Hazaras el 19%, en tanto que los Uzbecos el 12%. A ellos le siguen como población minoritaria los Aimaks, los Baluchis, los Braquis y los Nuristanis, entre otros.

<sup>2</sup> T. Carew. "Historia de Afganistán". En: [www.el-mundo.es/afganistan](http://www.el-mundo.es/afganistan)

<sup>3</sup> Amullah fue obligado a abdicar por las fuerzas ultraconservadoras.

*Duad* quien proclama la República, se consolida como jefe del Estado y del Gobierno, motivando la aprobación de una nueva constitución por la Asamblea General en 1974.<sup>4</sup>

Cuatro años más tarde, en abril de 1978, el gobierno centrista de *Duad* es derrocado por un grupo de militares marxistas-leninistas encuadrados en dos diferentes grupos políticos: *Jalq* (bandera) y *Parcham* (Masas). Ya en el poder, ambos grupos forman el Partido Democrático del Pueblo de Afganistán, el cual delega la jefatura del gobierno en el Consejo Nacional Revolucionario cuya cabeza *Nud Mohamed Taraki* firma un tratado de cooperación militar con la Unión Soviética, forjándose de esta manera una estrecha alianza. A la brutal represión de toda oposición le siguen unas reformas sociales y de la propiedad de la tierra contrarias a las tradiciones tribales y musulmanas de la población.

Las disensiones internas y el inicio de una rebelión islámica guerrillera lleva al entonces líder de la Unión Soviética, *Leonid Brézhnev*, a decidir invadir el país. Unos 30 mil soldados soviéticos cruzaron la frontera en diciembre de 1979. “*En aquel contexto de guerra fría, Brézhnev se cobra una nueva pieza en el tablero del Tercer Mundo y al tiempo protege el patio trasero soviético de una posible contaminación integrista*”.<sup>5</sup>

De otro lado, Estados Unidos bajo el mando del presidente *Ronald Reagan* no estuvo dispuesto a permitir la incursión Soviética en Afganistán. De la mano de sus aliados, Pakistán y Arabia Saudí, alimentó con armas y dólares a un frente guerrillero islámico (los *muyahidines*) con el propósito de expulsar a los soviéticos del territorio invadido. En los primeros años de la década de los

---

<sup>4</sup> R. Sánchez Correa. “Situación de los derechos individuales en Afganistán”. En: [www.geocities.com/athens/1thaca/2842/afghanistan.htm](http://www.geocities.com/athens/1thaca/2842/afghanistan.htm).

<sup>5</sup> L. Prados. “Afganistán, el país que sólo dominó Gengis Khan”. En: *El País*, 15 de septiembre de 2001. España. [www.elpais.es](http://www.elpais.es)

ochenta, la *yihad* o guerra santa fue revivida con la ayuda de la CIA y la policía secreta de Arabia Saudita, quienes proporcionaron miles de millones de dólares en armas y munición a los *muyahidines*<sup>6</sup> a través de los servicios de inteligencia pakistaníes.

La victoria muyahidin no trajo la paz a los territorios; a la retirada de las tropas soviéticas en 1989 se sumó una larga lucha entre el entonces presidente *Najibullá* y la guerrilla islámica libertadora. Lucha que fue saldada con la caída de *Kabul* en manos de *Rabbani* y su jefe militar *Ahmad Shah Masud*.

Ello fue un duro golpe para la mayoría étnica de Afganistán, la pashto, ya que las fuerzas de *Rabbani* eran en su mayoría tayikas y uzbekas. Se trataba de la primera vez en tres siglos en que los pashtunes perdían el control de la capital, situación que ocasionó una inmediata guerra civil entre todas las milicias islámicas que operaban en el país.<sup>7</sup>

En ese ambiente de confrontación surgió el *Talibán*<sup>8</sup>, nombre que significa “estudiantes del Islam”. Muchos de sus integrantes nacieron en campos de refugiados de Pakistán y se educaron en las “madrassas”<sup>9</sup> paquistaníes. Allí también aprendieron la lucha de guerrillas y se prepararon para la toma de *Kabul*.

En 1993 en una reunión en *Kandahar* los Talibanes liderados por el mullah<sup>10</sup> *Mohammed Omar*, quien era también muyahidin, profieren su manifiesto o declaración de propósitos, basado en la

---

<sup>6</sup> Nombre que significa “Guerreros Santos”.

<sup>7</sup> “Afganistán, en el punto de mira”. En: *www.el-mundo.es*

<sup>8</sup> La particularidad de los Talibanes radicaba en su que su identidad no pasa por su etnia o tribu, como en el caso de otras facciones, sino que son seminaristas, estudiosos religiosos y fanáticos musulmanes.

<sup>9</sup> Nombre dado a las escuelas coránicas.

<sup>10</sup> Los “mullah” son los que enseñan, en contraposición con los “talib” que son los que aprenden.

imposición de la *Sharia* o Ley Islámica y en la búsqueda por la restauración de la paz.

Luego de constantes luchas, en septiembre de 1996 los Talibanes conquistan la capital Afgana e instauran un régimen Islámico severo. Un año después ocupaban el 70% del territorio Afgano imponiendo un férreo fundamentalismo político y religioso, no obstante algunas facciones guerrilleras opuestas continuaban hostigando al gobierno.

Para finales de 1997 y comienzos de 1998, los Talibanes habían sorprendido al mundo: las noticias de su financiación con dineros provenientes del procesamiento y tráfico de opio, la discriminación hacia las mujeres y niñas, la violación constante de los derechos humanos, las acusaciones norteamericanas que los vinculaba con el mantenimiento de campos de entrenamiento para terroristas, se complementaba con los índices arrojados por un país de veintiocho millones de habitantes sembrado de minas antipersonales, con más de dos millones y medio de refugiados y desplazados, con una tasa de alfabetismo del 31% y con una población cuya expectativas de vida no sobrepasaba los 46 años<sup>11</sup>. Tal combinación de ingredientes conformaban un “coctel molotov” que no tardaría en estallar.

---

<sup>11</sup> “Afganistán – sinopsis”. En: [www.guiadelmundo.com/afganistan](http://www.guiadelmundo.com/afganistan)

## CAPÍTULO PRIMERO

---

# PAPEL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÍODO DE ADVENIMIENTO: 1998 a 1999

### A. EJERCICIO DEL PODER DE CONSTATACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El 8 agosto de 1998, la milicia *Talibán* tomó la ciudad de *Mazar-e Sharif*, la cual para ese entonces se encontraba en manos del grupo armado opositor “Alianza del Norte”<sup>12</sup>. La barbarie *Talibán* no se hizo esperar, producto de la toma se llevaron a cabo un sin número de asesinatos y desmanes en contra de la población civil. Once ciudadanos iraníes, diez de ellos del cuerpo diplomático acreditado en el país y un periodista, perecieron cuando los guardias del Régimen irrumpieron en el consulado iraní en la ciudad<sup>13</sup>.

En ese mismo año, se produjeron atentados terroristas contra las embajadas de Estados Unidos en Tanzania y Kenya; los expertos en terrorismo afirmaron que dichos atentados se le debían atribuir a *Osama Bin Laden*<sup>14</sup> disidente Saudita refugiado en Afganistán.

---

<sup>12</sup> También llamado “Frente Unido del Afganistán”.

<sup>13</sup> Ver nota *supra* 4.

<sup>14</sup> Osama Bin Laden es considerado uno de los peores enemigos de EEUU., pero también es un héroe para muchos en el mundo árabe. El poder de este hombre se basa en su fortuna personal, adquirida a través de los negocios de su familia en el campo de la construcción. Proveniente de una familia Yemení, Bin Laden nació en Arabia Saudita, país donde vivió hasta 1979, cuando partió hacia Afganistán para combatir la invasión soviética a ese país. Según el experto en Medio Oriente *Hazhir Teïromourian*, Bin Laden mismo fue entrenado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos. En ese tiempo, fundó el movimiento *Maktab al Khidimat* (MAK), que reclutó guerreros de todas partes del mundo e importó equipo para apoyar a la resistencia afgana contra el ejército soviético.

El 20 de agosto el poderoso país del norte bombardeó campamentos de extremistas en territorio afgano, apuntando al presunto terrorista *Bin Laden*.

Mediante la *Resolución 1193*<sup>15</sup> del 28 de agosto de 1998, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en ejercicio de su poder de constatación, consideró que la ofensiva de los Talibanes en la zona septentrional del país, “*supone una amenaza cada vez más grave contra la paz y la seguridad regionales e internacionales*”. Acto seguido, a manera de consideraciones, el importante ente de la ONU manifestó su preocupación por la crisis humanitaria que vivía Afganistán, así como respecto de la toma del Consulado General de la República Islámica del Irán en *Mazar-e Sharif*. Igualmente se expresó preocupación respecto de la seguridad del personal de Naciones Unidas en dicho país, la permanencia de terroristas, la producción y tráfico de estupefacientes y la persistente discriminación contra las niñas y mujeres.

En ese orden de ideas, el Consejo de Seguridad obrando en ejercicio de su poder de recomendación, instó al régimen *Talibán* a solucionar por medios pacíficos la crisis que afrontaba el país, para lo cual las Naciones Unidas estaban dispuestas a patrocinar las negociaciones directas. De la misma manera, exhortó a los Estados miembros a tomar medidas tendientes a prohibir que sus fuerzas militares planearan y participaran en operaciones que pudieran incidir en los asuntos internos del país de Asia occidental, con el propósito que se pusiere fin al suministro de armas y municiones a las distintas partes involucradas en el conflicto afgano.

Así mismo el Consejo de Seguridad, recomendó a las partes en conflicto observar el derecho internacional humanitario, exigiendo a las “*facciones afganas*” el fin de la discriminación a la que se

---

<sup>15</sup> Esta resolución además reiteró la resolución 1189 del 13 de agosto de 1998.

sometían a las mujeres y niñas, la terminación del respaldo a los terroristas y de las actividades relacionadas con los estupefacientes. Finalmente se condenó los ataques perpetrados contra el personal de Naciones Unidas en Afganistán y la toma del Consulado General de Irán.

No obstante las recomendaciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 1998, el *Talibán* se apoderó de la ciudad de *Hazarajat*, controlando así ya el 80% del país<sup>16</sup> y extendiendo su régimen inhumano a una cantidad mayor de habitantes.

Para ese entonces, el *Talibán* hacia caso omiso de las recomendaciones consignadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1189 y 1193 de 1998. La discriminación a las mujeres y niñas producto de una interpretación abusiva del Corán seguían en aumento; a las mujeres se les imponía la *burka*<sup>17</sup> como vestido, a las pocas doctoras de los hospitales públicos y clínicas privadas de *Kabul* se les prohibió el uso del maquillaje, a las mujeres autorizadas para trabajar fuera de casa se les separó de los hombres y se les pagó un sueldo representado con monedas de escaso valor y a las niñas se les prohibió asistir a la escuela después de cumplidos los nueve años, entre otros vejámenes.

El 8 de diciembre de 1998, el Consejo de Seguridad preocupado por la persistencia del conflicto, profirió *la resolución 1214*. En esta resolución se constató que los combates librados por el *Talibán*, representaban “una amenaza cada vez más grave contra la paz y la seguridad regional e internacionales y que ha causado grandes sufrimientos,

---

<sup>16</sup> “Cronología de la historia reciente de Afganistán”. En: *El País*, 8 de octubre de 2001. Madrid. [www.elpais.es](http://www.elpais.es)

<sup>17</sup> La burka es una larga túnica que se ciñe a la cabeza y cae como una carpa hasta más debajo de los tobillos, posee una sola abertura enrejada. El Talibán penaba no llevar la burka con cuarenta latigazos.

*nuevos actos de destrucción, corrientes de refugiados y otros desplazamientos forzados de grandes números de personas*". En ese mismo sentido, se deploró la renuencia del Régimen para buscar una salida negociada al conflicto, toda vez que no obstante la oposición había manifestado intención de dialogo, el *Talibán* continuaba amenazando la unidad del Estado afgano.

En la misma resolución se expresó el apoyo del Organismo a los esfuerzos de la Misión Especial de la Naciones Unidas para Afganistán (en adelante UNSMA) y de la labor del grupo "seis más dos". De otro lado, además de reiterar las observaciones y condenas hechas en la resolución 1193, recomendó al Régimen informar los resultados de las investigaciones del asesinato de los funcionarios pertenecientes a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como invitó de nuevo al cese de los actos discriminatorios, el auspicio de terroristas y de las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilegales.

## B. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES

Ante la inobservancia de las recomendaciones hechas por el Consejo de Seguridad, se profirió la *Resolución 1267* del 15 de octubre de 1999. Mediante esta resolución el organismo mencionado en ejercicio de su poder de constatación determinó que *"el hecho de que las autoridades Talibanes no hayan respondido los requerimientos del párrafo 13 de la resolución 1214 (1998) constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales"*.

Por primera vez en materia del conflicto reciente, el Consejo de Seguridad en virtud del artículo 39<sup>18</sup> de la Carta de la ONU

<sup>18</sup> ART. 39 Carta de la ONU: "El Consejo de seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales".

determinó qué actos y hechos constituyeron una amenaza contra la paz y la seguridad internacional, postulando en virtud del artículo 40<sup>19</sup> del mismo estatuto una serie de medidas provisionales, para cuyo cumplimiento fueron instadas las partes en conflicto.

En efecto, luego que el Consejo de Seguridad Deploró el que el Régimen continuara proporcionando refugio a *Osama Bin Laden* y facilitando su red de campamentos terroristas, de haber tomado nota del “auto de acusación” en su contra proferido por la primera potencia del mundo por la presunta “*colocación de bombas en las embajadas de este país en Nairobi (Kenya) y Dar es Salaam (Tanzania)*” y de exigir la entrega sin demora del terrorista; procedió a tomar unas medidas previas tendientes a procurar la entrega de Bin Laden por parte del *Talibán* a los Estados Unidos de América. (En adelante EEUU)

De acuerdo con lo expuesto se tiene que el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas a partir del 14 de noviembre de 1999 deberían adoptar como medidas la prohibición de aterrizaje o despegue en o desde su territorio de aeronaves de propiedad de los Talibanes o utilizada por ellos, (para lo cual se estableció un comité de verificación) y el congelamiento de los fondos y demás recursos financieros de propiedad de dicho Régimen o generados por sus propiedades.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> ART. 40 Carta de la ONU: “A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales”.

<sup>20</sup> Ver párrafo 4, literales a y b de la Resolución 1267 de 1999.

Finalmente con la resolución en comento se instó a todos los Estados a que realizaren esfuerzos para cumplir con las medidas provisionales adoptadas, así como que consideraren nuevas medidas contra *Osama Bin Laden* y sus asociados.

Durante los años de 1998 y 1999, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas preocupado por el significativo aumento de los desmanes a cargo de los Talibanes y motivado por la convicción de instaurar un régimen constitucional acorde con los postulados democráticos y los axiomas que inspiran los derechos humanos, invitó en diversas oportunidades a los detentadores del poder en el Afganistán para que dirigieran sus acciones en consonancia con los postulados que orientan a las naciones civilizadas. De suerte que ante la poca atención prestada por el régimen *Talibán* a las recomendaciones del mencionado órgano de las Naciones Unidas, éste, en ejercicio de las prerrogativas otorgadas por el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, decidió imponer una serie de medidas provisionales que marcarían el inicio de una constante actividad paliativa al interior del Consejo de seguridad.